



Universidad Mayor de San Andrés
Carrera de Informática



COMUNICADO N° 1

(Incluye materias teóricas, prácticas y de servicio)

La Dirección de la Carrera de Informática comunica a la comunidad Docente Estudiantil, que en el marco de la resolución universitaria HCU No. 29/2020 sobre las actividades académicas, dar cumplimiento a los siguientes puntos:

1. AVANCE DE MATERIAS

- a) Se da continuidad al avance de materias en su modalidad virtual.
- b) En cada materia se debe identificar a estudiantes que no tienen conectividad (Internet), y se da tolerancia a ellos en el avance de materias.
- c) Los contenidos y avance de cada materia deben subirse a la plataforma virtual establecida para la materia.
- d) En las clases virtuales, enfatizar lo más relevante de los contenidos de las materias.
- e) Los docentes deben desarrollar el avance de materias en sus respectivos horarios.

2. SOBRE LA CALIFICACIÓN DE PRÁCTICAS

- a) Los estudiantes que tienen conectividad (Internet) podrán entregar sus prácticas en los plazos establecidos por el docente.
- b) Los estudiantes que no tienen conectividad (Internet), podrán entregar sus prácticas bajo reprogramación del docente una vez finalizada la cuarentena.

3. SOBRE LOS EXÁMENES

- a) Por las dificultades de conectividad (Internet) que existe en el país, y no es posible garantizar el acceso de toda nuestra comunidad, se suspenden los exámenes hasta la primera semana de junio, sujeto a reprogramación, para lo cual el Director de la Carrera convocará a reunión virtual, a docentes y estudiantes.

4. RETIRO DE MATERIAS

- a) Por el problema sanitario y los problemas de conectividad, se habilitará al retiro de materias voluntario de estudiantes que quieran acogerse a esta alternativa.

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL

- a) Para tener una comunicación fluida con los estudiantes, los docentes habilitarán un sistema de mensajería: WhatsApp, telegram y/o correo electrónico, lo que contribuirá a la comunicación y coordinación de las clases virtuales.
- b) La Dirección de la Carrera de Informática – UMSA creará una Plataforma Institucional en TELEGRAM, para la interacción y emisión de: anuncios, avisos, comunicados, etc., quedando vigentes los medios ya establecidos. Este medio permitirá la coordinación entre los actores de la carrera: docentes, estudiantes y administrativos.
- c) Se publicarán las direcciones de las plataformas virtuales, WhatsApp, etc. de las asignaturas.

6. DIRECCIÓN VIRTUAL – CARRERA DE INFORMÁTICA -UMSA

- a) A partir de la fecha, los días viernes de 10:00 am a 12:00 pm, la Dirección atenderá las diferentes consultas de estudiantes de forma virtual.

La Paz, 10 de Mayo de 2020

PhD. José María Tapia B.
DIRECCIÓN CARRERA DE INFORMÁTICA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS